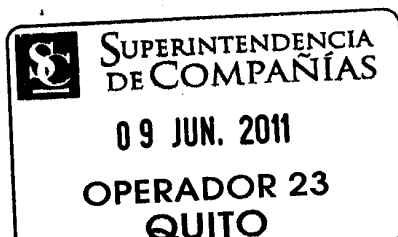


"INDUSTRIAL TEXTILANA, S.A."



**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE
"INDUSTRIAL TEXTILANA, S. A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL
DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO 2010:**

Estimados Señores Accionistas:

En estricto cumplimiento de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la Compañía, es mi deber y responsabilidad, someter a consideración de la Junta General Ordinaria, el Informe de labores cumplidas por esta Administración en el ejercicio 2010 que acaba de concluir, Informe que comprende también la situación de nuestra Empresa, el mismo que lo resumo en los siguientes apartados:

I.- SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS EN EL AÑO 2010.

Considerando las cifras oficiales y especialmente las estimaciones de expertos y especialistas, la economía ecuatoriana en el año 2010 creció en un 3,30% y la inflación anual acumulada fue del 3,33%. Ambos indicadores muy cercanos a las metas oficiales.

La canasta familiar a finales del año tuvo un valor de \$ 544,71 y la tasa de desempleo se situó en 6,11%, la misma que representa una disminución de 1,8% con relación a la de diciembre del año anterior. Según Multienlace, el mercado laboral mostró un desempeño favorable con un incremento trimestral de los ocupados plenos de 90.000 trabajadores y una disminución del número de subempleados en cerca de 190.000 personas que solo pudieron ser absorbidos parcialmente por el mercado. También es necesario informar que a junio del 2010, el 33% de la población nacional, (urbana y rural) tiene un ingreso per cápita menor a 2,23 dólares diarios. Este porcentaje no ha registrado mayores variaciones desde el año 2007.

La balanza comercial acumuló al mes de noviembre un déficit de 1.460,7 millones de dólares, es decir 4,5 veces superior al registrado en el mismo periodo del año 2009.

II.- LA SITUACIÓN DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. EN EL 2010.

Por nuestra larga experiencia en el campo textil, podemos asegurar que la producción textil que desarrollamos, se desenvolvió en un ambiente quizá más favorable que los años anteriores, podemos apreciar globalmente que nos hemos mantenido en términos de supervivencia, por lo que hemos puesto toda nuestra capacidad, esfuerzos y empeño en procurar mejorar niveles de ejercicios anteriores ó tratar en lo posible de superarlos. Lamentablemente, nos encontramos con una disminución de la capacidad de compra o demanda en nuestras clases sociales, a lo que se suma el ingreso por vía legal y mayormente clandestina de materias primas,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

09 JUN. 2011

OPERADOR 23

QUITO

telas y confecciones originarios del Exterior y mayoritarios del Continente Asiático y aún de los vecinos como Colombia y Perú, mercados foráneos que ofrecen sus artículos a precios muy inferiores aún a nuestros costos de producción. Este, ha sido y es el gran obstáculo que ha impedido e impide en gran medida, nuestro crecimiento empresarial, como es y ha sido nuestro deseo, sin embargo de estos obstáculos, por el trabajo y empeño de la Administración, se ha registrado un incremento de las ventas en un 10%, en relación al ejercicio 2.009.

III.- EL RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO DE INDUSTRIAL TEXTILANA S. A.- EN EL EJERCICIO 2010

Es mi deber informar respecto al estado económico financiero de la Compañía, siendo necesario poner en conocimiento de los señores Accionistas que la Administración está empeñada en la implementación de las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera), que es uno de los más importantes requerimientos de la Superintendencia de Compañías y que debemos cumplirlo en el presente ejercicio 2011, por lo que se ha contratado a un técnico especialista en la adopción de este nuevo sistema NIFF.

La Administración también informa que se ha registrado un incremento del 16% en las ventas, en relación a las registradas en el ejercicio 2009.

El balance, los informes contables y la cuenta de resultados, que de acuerdo a la ley de Compañías, fueron entregados a principios del mes a los señores Accionistas para revisión, determinan los siguientes resultados:

- 1) Nuestras Ventas fueron de USD\$ 6,551,417.34, ligeramente superiores a los USD\$ 5,933,027.41, realizadas en el 2009, esto es, mayores en USD\$ 618,389.93 que el ejercicio anterior;
- 2) La Utilidad Bruta fue de USD\$ 1,299,238.62, no muy superior a la del 2009, que fue de USD\$ 1,261,145.68;
- 3) Los Gastos Generales fueron de USD\$ 865,807.88, inferiores a los del 2009, que fueron de USD\$ 890,665.25;
- 4) La Utilidad Operacional es de US \$ 433,430.74, más otros ingresos percibidos por la Compañía como dividendos, que alcanzaron a un valor de USD\$ 25,580.72, determinan una Utilidad de USD\$ 459,011.46, ligeramente mayor a la del 2009, y no ha sido posible un mayor crecimiento por la competencia que representa el ingreso de productos de extremo Oriente (China, etc.) y por el incontrolable contrabando de tales productos a precios muy inferiores a los nuestros.

En definitiva se tiene una UTILIDAD OPERACIONAL más otros ingresos (dividendos percibidos) en el 2010 de USD\$ 459,011.46, valor del que se debe deducir el 15% de utilidades para los trabajadores, esto es el valor de USD\$ 68,851.72 y el 25% de Impuesto a la Renta, que alcanza a USD \$ 101,478.92, considerando la Conciliación Tributaria, lo que determinó una Utilidad Neta de USD\$ 288,680.82.

Debo informar a los señores Accionista que la Administración, se ha empeñado en dar cumplimiento a su objeto social y ha procurado alcanzar las aspiraciones que todos deseamos, incrementar su producción y sus ventas.

No hemos tenido mayor inconveniente en lo laboral y social, debido al cumplimiento estricto de nuestros deberes formales y obligaciones patronales. Asimismo hemos satisfecho cumplidamente los impuestos de Ley, especialmente hemos cumplido con los impuestos fiscales en el Servicio de Rentas Internas S.R.I., los impuestos Municipales y con las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, lamentando que con las últimas reformas tributarias, los señores accionistas deberán tributar los dividendos que entregue la Compañía.

IV.- DESTINO SUGERIDO SOBRE EL RESULTADO ALCANZADO:

El resultado o Utilidad Bruta obtenido por la Compañía, que es de USD\$ 459,011.46, la Administración sugiere que se realicen las siguientes asignaciones:

- a) 15% de Participación Laboral exigida por Ley, es decir USD\$ 68,851.72;
- b) el 25% de pago del Impuesto a la Renta, es decir USD\$ 101,478.92, aclarando que este valor responde, luego de hacer la Conciliación Tributaria ordenada por la Ley;
- c) No debemos hacer asignación para Reserva Legal por cuanto éstas superan ya el 50% del capital social de la Compañía.

El Saldo restante de USD\$ 288,680.82, la Administración recomienda que se mande a acumular a la Cuenta de Utilidades No Repartidas, para un posterior reparto, considerando el derecho de los señores accionistas a dividendo, en proporción a su aportación en el capital social.

La Administración, se permite solicitar a la Junta, reiterar en los mejores propósitos por perseverar en el plano de mejoramiento tecnológico, de perfeccionamiento cada vez mayor y de mayores rendimientos posibles.

Concluyo el presente Informe, consignando mi sincero agradecimiento por la confianza y la colaboración que he sido merecedor, reconocimiento que lo hago extensivo a los señores accionistas, al personal administrativo y a todos los trabajadores de Industrial Textilana S.A.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


MIGUEL ANGEL DAHIK DELGADO
Gerente - Industrial Textilana S. A.



Quito, Marzo del 2.011.